

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No. ____

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS ESTUDIANTES DE ____ GRADO

El presente reglamento ha sido elaborado, con el propósito de establecer los lineamientos que regirán el desarrollo del primer grado, en todas las materias que contempla el plan de estudios, describiendo los derechos y obligaciones de quienes forman parte de la Escuela Preparatoria Oficial Núm. 216, turno vespertino.

CONDUCTA Y VALORES

1. El alumno practicará los valores que promueve las disciplinas, tales como la responsabilidad, el orden, la puntualidad, el respeto, la tolerancia, la honestidad, la convivencia sana, la higiene, el auto cuidado, servicio, verdad, justicia y armonía.
2. Queda estrictamente prohibido usar dentro del salón de clases equipos y juegos electrónicos, así también juguetes u objetos que no sean requeridos para sus clases y que distraigan la atención del educando o ponga en riesgo su seguridad y la de los demás.
3. Se prohíbe el deterioro o destrucción intencional del salón de clases, muebles, equipo, de lo contrario será motivo de reporte ante orientación educativa y llamar al padre o tutor.
4. No se permite el uso de lenguaje indecoroso, vulgar y grosero, así como apodos o sobre nombres que atenten contra la valía personal del alumno o docente.
5. Es obligación de los alumnos asistir correctamente uniformados, desde el primer día de clases.
6. A los alumnos en general se les solicita abstenerse de usar dentro del salón de clases cualquier instrumento de belleza (cosméticos, secadoras, planchas para peinado, etc), lo anterior por considerarse como distractores dentro del aula.
7. Cada alumno será responsable de cumplir con los materiales solicitados para el buen desarrollo de su curso, así como ser responsable de sus útiles escolares.
8. Evitar entrar con alimentos al aula, únicamente botellas con agua natural.
9. Es obligación del grupo en general, que el salón esté debidamente libre de basura, por lo tanto se solicita a los alumnos en general mantener limpia su aula de clases.
10. Se solicita a los estudiantes, mantener las filas de una manera ordenada, así como tener disposición de cambiar de lugar, donde el docente considere, lo anterior para el buen desarrollo del aprendizaje.
11. Tener un buen comportamiento en las ceremonias cívicas.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

1. Las clases inician a la hora señalada, de acuerdo a su horario escolar, **SIN TOLERANCIA.**
2. Para no presentar examen extraordinario por faltas, es importante que el alumno no acumule más del veinte por ciento de inasistencias, en todo el semestre, de lo contrario aunque haya pasado con calificación aprobatoria los dos exámenes parciales, tendrá que presentar examen extraordinario.
3. Cualquier salida del salón de clases (sanitario, papelería, orientación, dirección, etc), será de manera ordenada, saliendo alumno por alumno.
4. Es obligación de los alumnos que no asisten a una clase, ponerse al corriente con los apuntes y tareas atrasadas.
5. En caso de inasistencia justificada por orientación será su responsabilidad y obligación presentar el documento cinco días como máximo después de la inasistencia.

ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Es obligación del alumno presentarse a clases preparado, con tareas realizadas, lecturas previas e investigaciones, esto obviamente repercutirá positiva o negativamente en la evaluación que el docente realice periódicamente. Dicha evaluación se hará conforme a los instrumentos de evaluación que cada docente realice.
2. Cuando un alumno no cumpla sistemáticamente con las tareas o las actividades dentro del salón de clases, se le notificará al padre de familia vía orientación educativa, con la finalidad de unificar criterios que nos permitan abatir el incumplimiento de dicha actividad tan importante en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. La evaluación del alumno será continua durante el desempeño de sus actividades, considerándose los distintos criterios de evaluación.
4. En todo momento, el docente está abierto al dialogo, ya que a través de este medio, es la forma de llegar a acuerdos en beneficio de los alumnos y del desarrollo del curso.
5. El presente reglamento estará vigente desde el inicio del ciclo escolar 2015-2016, en los semestres 1, 3 y 5.

Todo lo anterior, es en apego a crear un espacio sano, en donde todos interactuemos, aportemos, nos apoyemos y podamos tener el mejor ambiente, para el buen desarrollo del curso.

“Cada uno de nosotros, decide su destino y este se forja de una manera firme a través de nuestras decisiones y de nuestros actos, así como solo nosotros tenemos la libertad de escribir, elegir y decidir, elegir y decidir como seguiremos en el camino...”
Alessandro Mazariegos

Nombre y firma del estudiante: _____

Grado: _____ Grupo: _____

Nombre y firma del Padre o Tutor: _____

Nombre y firma de Orientación: _____

Nombre y firma del Profesor de la materia: _____

UrbiVilla del campo - Villa del Real, Tecámac Estado de México a ____ de _____ de 20____.